

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué – Tolima, 03 BIC 2020

Ref: Proceso Ejecutivo Singular promovido por COMPAÑÍA ENERGETICA DEL TOLIMA "ENERTOLIMA" contra PUESTO DE SALUD HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS. Rad. 2019-00078-00.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se reprograma la audiencia inicial y de instrucción y Juzgamiento conforme lo dispone los Arts. 372 y 373 del Código General del Proceso.

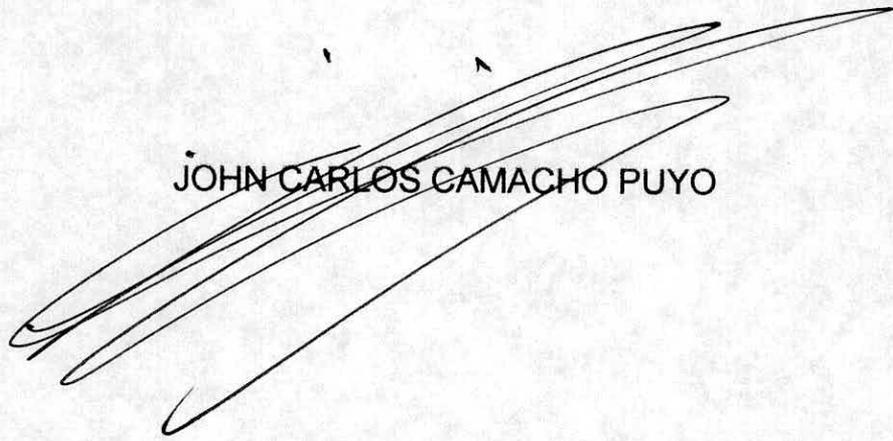
Se pone de presente que por la cantidad de diligencias y audiencias que dejaron de practicarse durante la suspensión de términos decretadas con ocasión del COVID-19, estas se señalarán de acuerdo a la disponibilidad de la agenda y la naturaleza del asunto.

Se advierte que en la audiencia de instrucción y juzgamiento se practicarán las pruebas decretadas con anterioridad, se recibirá las alegaciones de las partes y se proferirá sentencia, para tal acto fíjese el día Mayo once (11) de 2021 a partir de las 9 de la mañana.

No se acepta la renuncia que hace el Dr. ADOLFO BERNAL DIAZ, ya que no aporta documento que demuestre que se le haya comunicado la renuncia al poderdante.

NOTIFIQUESE.

Juez,


JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB